

## V. Otros anuncios oficiales

### PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO ZAMORA

#### *Anuncio*

- *Número de expediente:* 172/2022
- *Asunto:* OEP Estabilización 2022. Aprobación de listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de los procesos selectivos correspondientes a las plazas de Administrativo y Técnico de Turismo.

El Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Zamora, mediante Decreto n.º 2023-0088, de fecha 11 de abril de 2023, adoptó la siguiente Resolución:

Vistas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para el ingreso en las plazas incluidas en la Oferta de Estabilización de empleo 2022 de este Organismo Autónomo, se han apreciado los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

*Primero.*- Que en el B.O.E. número 312, de 29 de diciembre de 2022, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer dos plazas: una de Administrativo y otra de Técnico de Turismo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre, convocatoria que junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia número 2022-0330, de 13 de diciembre de 2022.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 145, de 14 de diciembre de 2022, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 243, de 20 de diciembre de 2022.

*Segundo.*- Que en el Boletín Oficial de la Provincia número 15, de 8/2/2023, fueron publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en las plazas de Técnico de Turismo y Administrativo, así como el tablón de anuncios de la sede electrónica del Patronato de Turismo.

*Tercero.*- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos de forma provisional han sido expuestas por un plazo de quince días hábiles en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Patronato de Turismo.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

*Primera.*- Que transcurrido el tiempo de quince días hábiles incluido en la cláusula 7.2 de las Bases que rigen los procesos selectivos de la convocatoria, concedido a los aspirantes excluidos para la subsanación de las solicitudes presentadas, procede resolver sobre aquellas que hayan sido realizadas.

R-202301219



*Segunda.*- Que, en cumplimiento de la Base Séptima, apartado dos de las citadas Bases, finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes de subsanación, el Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Zamora dictará resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos.

*Tercera.*- Que, de conformidad con la Base Octava, el Tribunal calificador que actúe en el proceso selectivo se designará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del TREBEP el Tribunal calificador de cada proceso selectivo convocado se constituirá con arreglo a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y tenderá en su composición a la paridad entre mujeres y hombres, estará compuesto por los siguientes miembros, designados por la Presidencia de este Patronato de Turismo:

- Presidente: Personal laboral fijo del Patronato de Turismo o un funcionario de carrera.
- Secretario: El del Patronato o funcionario de la misma en quien delegue, quien tendrá voz, pero no voto, funcionario de carrera.
- Vocales: Tres, funcionarios de carrera o personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Zamora.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

## RESOLUCIÓN

*Primero.*- Transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes para participar en los procesos selectivos convocados para la provisión, mediante personal laboral, de una plaza de Administrativo y otra de Técnico de Turismo, y no habiéndose presentado ninguna solicitud de subsanación, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los citados procesos selectivos, las cuales se incluyen en los anexos de esta resolución, conforme se detalla y teniendo en cuenta, en su caso, las causas de exclusión que se indican.

*Segundo.*- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos de forma definitiva se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la sede electrónica del Patronato de Turismo (<https://patronatoturismozamora.sedelectronica.es/info>) con expresión de las causas de exclusión. Una vez que se publican las citadas listas íntegras en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

*Tercero.*- Designar a los miembros de los Tribunales calificadores de ambos procesos selectivos, que serán:

## ADMINISTRATIVO

- Presidenta. Titular: Doña Mercedes Sánchez Requejo.  
Suplente: Doña Genoveva Beneítez de la Mano.  
Vocales. Titular: Doña M.<sup>a</sup> José Pastor Ramos.

R-202301219



Suplente: Doña M.<sup>a</sup> del Tránsito Olivera de las Hera.  
 Titular: Doña Josefina Rodríguez Rodríguez.  
 Suplente: Doña M.<sup>a</sup> del Tránsito de Castro Fito.  
 Titular: Don Salvador Fernández González.  
 Suplente: Don Lorenzo Calzada Hernández.  
 Secretario. Titular: Don Juan Carlos Gris González.  
 Suplente: Doña M.<sup>a</sup> José Iglesias Estévez.

#### ÉCNICO DE TURISMO

Presidenta. Titular: Doña Mercedes Sánchez Requejo.  
 Suplente: Doña Mar Pérez Pérez.  
 Vocales. Titular: Doña Genoveva Beneítez de la Mano.  
 Suplente: Don Jesús David Arias Blanco.  
 Titular: Don Lorenzo Calzada Hernández.  
 Suplente: Doña Marta Seisdedos Domínguez.  
 Titular: Doña Elena Hernández Santana.  
 Suplente: Don Tomás de la Fuente Martín.  
 Secretario. Titular: Don Juan Carlos Gris González.  
 Suplente: Doña M.<sup>a</sup> José Iglesias Estévez.

*Cuarto.*- De conformidad con la Cláusula Novena, de las que rigen ambos procesos selectivos, la designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la Sede electrónica/Tablón de Anuncios del Patronato de Turismo.  
 (<https://patronatoturismozamora.sedelectronica.es/info>)

#### ANEXO I LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

##### PLAZA: ADMINISTRATIVO

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****910P	CORRALES CORRALES	ANA BELÉN
2	1194****	FIDALGO BUENO	VIRGINIA
3	****608M	LORENZO MARCOS	CONSOLACIÓN

#### ANEXO II

##### PLAZA: TÉCNICO DE TURISMO

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	1194****	CABEZAS LEFLER	MARIA JESÚS
2	****770K	MELONES SALGUEIRO	RAÚL

#### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****167H	MANGAS FRESNADILLO	ESTHER	A,B

R-202301219



### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: No presenta la solicitud contenida en las bases debidamente cumplimentada (Anexo II).
- B: No presenta fotocopia de la titulación exigida o justificante de haber abonado la tasa por los derechos para su expedición.

Zamora, 11 de abril de 2023.-El Presidente del Patronato de Turismo, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202301219

